

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0119-2021-UNCA/P

Huamachuco, 06 de diciembre de 2021

**VISTO**, el Informe N° 0136-2021-UNCA/04.2.2, Informe N° 0127-2021-OPP-UNCA, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional *Ciro Alegría*, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU de fecha 29 de diciembre de 2020, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional *Ciro Alegría*;

Que, mediante Informe N° 0136-2021-UNCA/04.2.2 de fecha 03 de diciembre de 2021, el Jefe de la Unidad de Presupuesto de la UNCA, señala que es necesario emitir Resolución de Presidencia, formalizando las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático (NFP) efectuadas en el mes de noviembre de 2021, en el presupuesto de la Universidad Nacional *Ciro Alegría* y remitir dicha resolución a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF);

Que, con Informe N° 0127-2021-OPP-UNCA de fecha 03 de diciembre de 2021, la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita emisión de resolución que formaliza las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático (NFP) efectuadas en el mes de noviembre de 2021, en el presupuesto de la Universidad Nacional *Ciro Alegría*;

Que, el Presidente de la Comisión Organizadora, mediante proveído N° 1967 de fecha 06 de diciembre de 2021, solicitó a la Oficina de Secretaría General, proyectar Resolución de Presidencia, a fin de formalizar las modificaciones presupuestarias realizadas en el mes de noviembre de 2021, en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional *Ciro Alegría*;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47 del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público N° 1440, establece entre otros aspectos que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, los que se efectúan dentro del



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0119-2021-UNCA/P

marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos; que tienen implicancia en la estructura funcional y programática, compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, en el numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01, establece, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en el marco de lo establecido en la primera disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, aquellas modificaciones presupuestarias dentro de una unidad ejecutora y efectuadas en el mes respectivo, son formalizadas mediante resolución del titular del pliego;

Que, corresponde formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático efectuadas en el mes de noviembre de acuerdo a lo establecido en el numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01, Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y de acuerdo con las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 0288-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNCA y otras normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR** las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, conforme al anexo que se adjunta a la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas durante noviembre de 2021.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, REMITIR copia de la presente resolución dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0119-2021-UNCA/P

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR** la presente resolución, vía correo institucional, al despacho de Presidencia, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Presupuesto, para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBÉN DARÍO MANTURANO PÉREZ  
PRESIDENTE



Abog. Renán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE NOVIEMBRE**  
**(EN SOLES)**

**SECTOR: 10 - EDUCACION****PLIEGO: 559 - U.N. CIRO ALEGRIA (001692)****UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA (001692)**

RESOLUCIÓN: 119-2021

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>						
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,500	0
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE						
5005862 APOYO ACADEMICO						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	90
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	90	0
5005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,406
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,406	0
3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS						
5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	793	0
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	230,459
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	19,238	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	316,407	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	1,000	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,690	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,500
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	27,885
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>						
5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	89,521
5001125 PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	8,737	0
5001185 SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	3,634
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	3,634	0

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE NOVIEMBRE**  
**(EN SOLES)**

**SECTOR: 10 - EDUCACION**

**PLIEGO: 559 - U.N. CIRO ALEGRIA (001692)**

**UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA (001692)**

RESOLUCIÓN: **119-2021**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
<b>TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>354,495</b>	<b>354,495</b>
<b>TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>354,495</b>	<b>354,495</b>

**ACCIONES CENTRALES**

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 2 3 0 17,780

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**

2481964 ADQUISICION DE EQUIPO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA, MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA Y CAPACIDAD HUMANA; EN EL(LA) PORCENTAJE DE INSTALACION DE LA ADMINISTRACION CENTRAL QUE BRINDA EL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA JR. MIGUEL GRAU N°459 DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 6 2 6 10,510 0

2491951 ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) SEDE YAMOBAMBA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIRO ALEGRIA EN LA LOCALIDAD YAMOBAMBA, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 6 2 6 433,565 0

5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA

5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 2 3 17,780 0  
 5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 6 2 6 0 444,075

<b>TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>					<b>461,855</b>	<b>461,855</b>
<b>TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS</b>					<b>461,855</b>	<b>461,855</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA  
 COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ  
 PRESIDENTE

VºBº TITULAR  
 PLIEGO  
 PERSONA DELEGADA

**TOTAL RESOLUCIÓN:**

**816,350 816,350**

FIRMA DEL JEFE  
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN  
 DEL PLIEGO

FERNANDO POLO RODRIGUEZ  
 Jefe de Presupuesto  
 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA